Presentan ante Congreso Ley de Declaración de Ausencia

El Ciudadano · 22 de agosto de 2024

La Ley de Declaración de Ausencia se encuentra establecida a nivel nacional, busca brindar certeza jurídica a familiares de desaparecidos



Los diputados que conforman la **Junta de Gobierno y Coordinación Política** del **Congreso del Estado de Puebla** presentaron este jueves 22 de agosto la **Ley para la Declaración Especial de Ausencia**.

Te recomendamos: Presidente del Congreso local confirma, próxima legislatura inaugurará sede

Fue durante la **Comisión Permanente del Congreso** que su presidente, José Miguel Huerta Rodríguez, presentó la iniciativa ingresada por la **Junta de Gobierno**, que preside el diputado Edgar Garmendia de los Santos.

El legislador indicó que la **iniciativa** fue turnada para su **discusión** y **aprobación** a las comisiones unidas de **Gobernación y Puntos Constitucionales y Procuración y Administración de Justicia**.

Junto a esta propuesta, fue presentada y turnada a las mismas comisiones unidas una iniciativa de

reforma a la Constitución Política del Estado de Puebla por parte de la Junta de Gobierno.

La Ley de Declaración Especial de Ausencia ya se encuentra establecida a nivel nacional, y busca

brindar certeza jurídica a los familiares de quienes se encuentran desaparecidos.

En entrevista posterior a la Comisión Permanente, Edgar Garmendia no descartó que esta iniciativa

pueda ser discutida y votada durante la sesión extraordinaria que se estaría celebrando el próximo 29

de agosto.

El legislador morenista mencionó que es necesario llevar a cabo un análisis profundo, pero el tema

podría ser votado en esta misma Legislatura, ya que dijo que podría haber una sesión extraordinaria

más después de agosto.

Gobernador envía iniciativas de Ley de Amnistía

En esta misma Comisión se dio lectura a diversas iniciativas enviadas por el gobernador de Puebla,

Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a través de la Secretaría de Gobernación.

El primero de estos **dictámenes** fue una iniciativa de **Ley de Amnistía** para el estado de **Puebla**, con lo

que se permitirá perdonar los actos delictivos cometidos por personas pertenecientes a grupos

vulnerables.

La propuesta fue enviada para su discusión a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos

Constitucionales y Procuración y Administración de Justicia, al igual que otra iniciativa de

decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Aunado a estas, se recibió la iniciativa de decreto para reformar y derogar disposiciones de la Ley para

Personas con Discapacidad y sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social a las comisiones

unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y Atención a Personas con Discapacidad.

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://bit.ly/3tgVlSo

https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano